El día trece (13) de noviembre del año 2026, en las instalaciones de la Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las TIC, s, el abajo firmante, verifico los documentos necesarios para celebración de un contrato de prestación de servicios APOYO A LA GESTIÓN.

Objeto del contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y APOYO EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA VIAS TERCIARIAS E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO, CAQUETÁ.**				
Nombre de preseleccionado	ENRIQUE MOSQUERA LOPEZ	**Tipo de Persona**	Natural	**Identificación**	17.702.762

I. CAPACIDAD PARA CONTRATAR			
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
1. Propuesta debidamente suscrita.	X		
2. Hoja de Vida en el Formato SIGEP del proponente.	X		
3. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	X		
4. Libreta Militar (para hombres mayores de 18 años y menores de 51 años)			N/A
5. Certificados de estudios (acta de agrado o diploma)			N/A
6. Fotocopia del RUT.	X		
7. Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría	X		VERIFICADO
8. Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República	X		VERIFICADO
9. Antecedentes Judiciales	X		VERIFICADO
10. Antecedentes Ley 1801 del 2016 – No tener multas – Código de Policía y Convivencia Ciudadana, RNMC.	X		VERIFICADO
11. Certificado REDAM	X		VERIFICADO
12. Certificados y/o contratos que acrediten la experiencia.	X		
13. Formulario de publicación proactiva de la Declaración de Bienes y Rentas y Registro de Conflictos de Interés en aplicabilidad de la ley 2013 de 2019.	X		
14. Certificado de inhabilidades	X		
15. Copia de pago de planilla de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos.	X		
16. Copia del certificado de exámenes médicos laborales	X		
CONCLUSIÓN	**CUMPLE**		

II. CONDICIONES DE ESTUDIO			
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Acreditar mínimo: Para el presente perfil no se exige formación académica formal, ya que el objeto contractual requiere conocimientos empíricos y destrezas prácticas en labores de construcción y mantenimiento de infraestructura.	X		No se exige formación académica formal.
CONCLUSIÓN	**CUMPLE**		

III. CONDICIONES DE EXPERIENCIA		
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**

	SI	NO	
Teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades a desarrollar no se exigirá experiencia para desarrollar el presente objeto contractual.	X		
CONCLUSIÓN	**CUMPLE**		

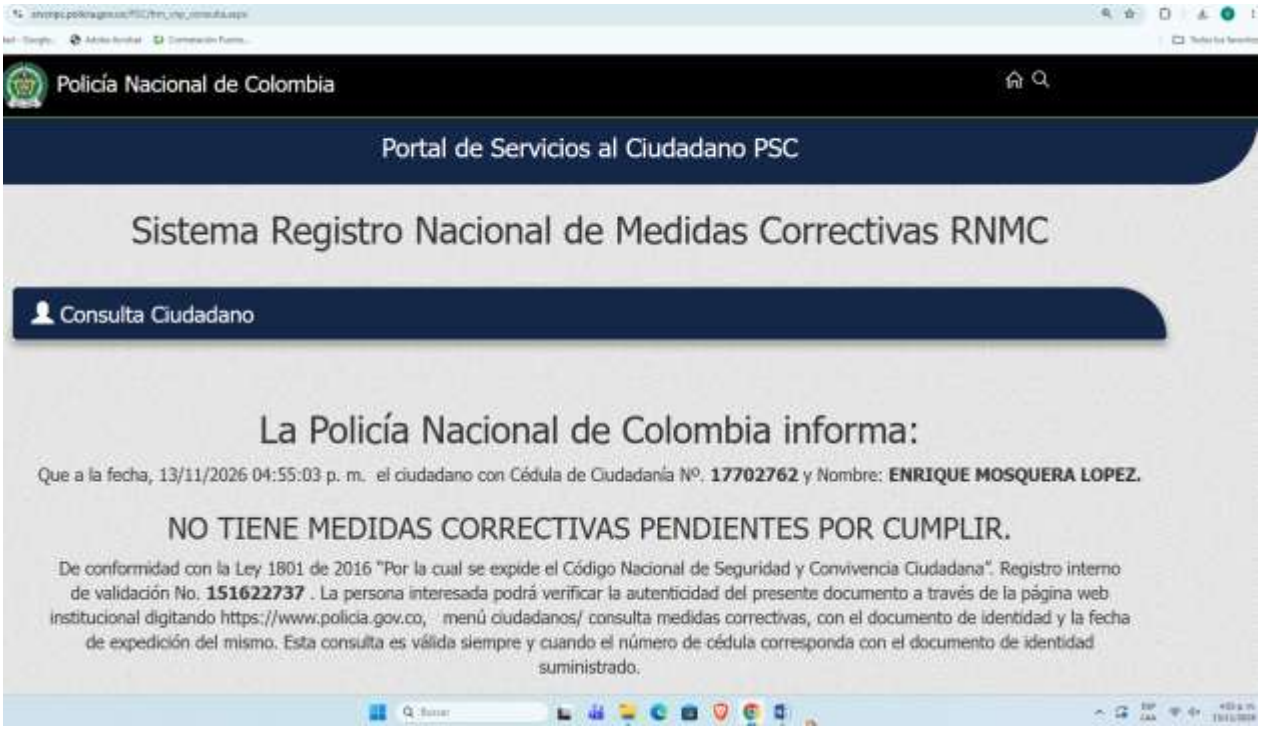
IV. VALOR DE LA OFERTA			
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
SEIS MILLONES DE PESOS ($ 6.000.000,00) MCTE.	X		
CONCLUSIÓN	**CUMPLE**		

Evidencias de verificación

1. **Consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018**



2. Consulta RNMC



3. Antecedentes judiciales



4. Verificacion antecedentes fiscales



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de noviembre de 2026, a las 16:59:04, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	17702762
Código de Verificación	17702762261113165904

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

5. Verificación antecedentes disciplinarios



PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306502432

PIN
17:00:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ENRIQUE MOSQUERA LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17702762

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro Gonzalez
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

RESUMEN:

Criterios Verificados	Cumple con el criterio verificado Si/No
¿Tiene la capacidad para contratar?	SI
¿Cuenta con la Experiencia necesaria?	SI
¿El precio se enmarca dentro del establecido por la entidad?	SI

De esta forma se puede concluir que el señor ENRIQUE MOSQUERA LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 17.702.762 expedida en Puerto Rico Caquetá, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida por la entidad en los estudios previos estructurados para la presente contratación.

Para constancia se firma el presente informe a los trece (13) días del mes de noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA
Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las TIC, s